

PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE 2025.-

1. Acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, día Jueves 4 de Septiembre de 2025.
Sin consideraciones resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Decreto Municipal N° 092/2025, donde se observa el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 3536/25, la cual regula el funcionamiento de las colonias de vacaciones, organizadas por personas físicas o jurídicas dentro del ámbito jurisdiccional de la Municipalidad de Casilda, sancionada por el Concejo, en la Décima Novena Sesión Ordinaria. **Pasa a estudio de comisión.-**
3. Nota de Expediente N° 8395/24, en respuesta a Nota N° 289/2024, que requería se remita copia de las notificaciones que fueran enviadas sobre los alcances de la Ordenanza 3400/2023, a los comercios que cuenten con entrega de alimentos y/o bienes a domicilio, mediante motovehículo, denominado Delivery. **Pasa a estudio de comisión.-**
4. El Museo y Archivo Histórico de Casilda “Don Santos Tosticarelli”, invita a participar de las siguientes actividades, en el marco del mes aniversario de la declaratoria de Casilda como ciudad: 1) Muestra permanente en el Museo 2) Exposición “125 años sembrando historia, cultivando futuro” del Archivo Histórico y Museo de la Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín” – UNR, esta actividad se realizará el 14 de Septiembre, a las 16.00 hs. **Se toma conocimiento.-**

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

5. Nota presentada por la Dirección de la Escuela Agrotécnica Libertador San Martín de Casilda, solicitando la posibilidad de analizar declarar de Interés Municipal la Maratón 125° Aniversario “CORRIENDO POR NUESTRA HISTORIA”, organizado por el Área de Educación Física de esta institución. Dicha actividad se llevará a cabo el día Viernes 26 de Septiembre a partir de las 10hs., en las instalaciones de la Escuela, en esa oportunidad se estarán recorriendo 4 km de trote y caminata participativa de 4 km. En la misma misiva, se requiere que se declare de Interés Municipal el 125° Aniversario de la creación de la Institución de referencia. En este marco, se han planificado una serie de actividades académicas, cursos, proyectos, charlas, presentación de libro, concursos fotográficos y literarios, maratón y acto. Además, de un almuerzo que tendrá lugar el Sábado 4 de Octubre.

Tratado sobre tablas, ambos pedidos de Declaratoria de Interés, resultando sancionadas por unanimidad las respectivas Declaraciones.-

6. Nota presentada por la Gerente y Apoderada de la Cámara de Supermercados y Autoservicios de Rosario y La Región, quien manifiesta la preocupación por parte de los comerciantes de dicho rubro, por la posible apertura de un local comercial del rubro Supermercado, en calle San Juan 1913. En la misiva, se expresa que de tratarse de un lugar con importantes dimensiones y atento a la Ordenanza N° 2727/2016, solicitan información respecto a la existencia o no de un pedido de tramitación para la apertura de dicho local comercial, y en su caso se remita copia de todas las actuaciones desarrolladas. **Se decide remitir la Nota al DEM para dar curso a lo solicitado, al mismo tiempo, se comunicará a la interesada que el Concejo no realiza trámites de habilitación ni diligencia los expedientes en tal sentido.-**
7. Nota presentada por particulares, vecinos de calle Oncativo afectados por las inundaciones reiteradas desde la construcción de la obra Circunvalar año 2015 -2016, quienes solicitan concretar una reunión con los Sres. Concejales, el Poder Ejecutivo, miembros de la gestión y quienes suscriben la nota como principales afectados de la obra no concluida. **Pasa a estudio de comisión.-**
8. Nota presentada por Directivos del Jardín de Infantes N° 207 Nueva Roma, quienes presentan un Proyecto “Las Barreras del Ferrocarril”, que tiende a poner en manifiesto la problemática en el tránsito, específicamente en el paso nivel que se encuentra próximo al Jardín que no cuenta con barreras, siendo que muchas familias transitan diariamente para asistir a la Institución, convirtiéndose en un camino peligroso. **Pasa a estudio de comisión.-**

DE LAS BANCADAS

Notas de las Bancadas:

9. Nota presentada por la Concejala María Celina Arán al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando informe, si con relación a la Ordenanza N° 3167/2021, se dio finalización al trámite de prescripción adquisitiva administrativa a favor de la Municipalidad de Casilda de todos los lotes previstos en la misma y remita los datos dominiales. **Se remite la correspondiente Nota.-**
10. Nota presentada por la Concejala María Celina Arán al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de poner en conocimiento el reclamo de vecinos que solicitan colocación de luminarias (reposición de focos) por Bv. Argentino, desde calle Victoria a Pedernera. **Se remite la Nota correspondiente.-**

DICTÁMENES DE COMISIÓN

11. Dictamen N° 5341 de la Comisión de Gobierno aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a particulares a subdividir un inmueble ubicado en la intersección de Bv. 25 de Mayo y Calle Buenos Aires, Manzana 1, Barrio Nueva Roma Sección "A".
Aprobado por unanimidad.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

12. En uso de la palabra, el Concejal Silvio Del Grecco recuerda que el 10 de Septiembre se conmemora mundialmente el Día acerca de la Prevención del Suicidio.-

13. Haciendo uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich hace referencia a la labor que vino desarrollando y por la cual fue electo como Convencional Constituyente, expresando que finalmente, en el día de ayer (por el 10 de Septiembre) se sancionó un texto ordenado de la nueva constitución provincial. Maroevich aclara que *"este texto plasma en la letra escrita en materia de nuevos derechos y garantías para los y las vecinos/as de la Provincia de Santa Fe. A partir de ahora, Casilda tendrá posibilidad de la auto normatividad, es decir, será una Municipalidad autónoma. Como tenemos más de diez mil habitantes vamos a tener la posibilidad de editar nuestra propia carta orgánica, reconociendo lo impuesto por la Constitución Nacional de 1994 y por lo cual veníamos en mora. No es un hecho menor, es un hecho realmente muy importante. Lo que sí también quiero plantear y lo decía ayer en la Sesión de votación del texto ordenado, que las modificaciones han sido realmente profundas y muy importantes, pero sin lugar a dudas podemos decir con claridad que esta es la Constitución de las autonomías, de hecho el Artículo 134 de la Constitución Provincial afirma categóricamente que la base de su organización democrática e institucional está en los gobiernos locales y en los municipios, y yo creo que esto es un gran acierto. Comentábamos ayer también, que indudablemente donde más se ejerce la democracia es en el ámbito local, y esto es porque las cercanías del vecino con la autoridad es la más próxima. Podemos afirmar categóricamente que si bien no es perfecta esta Constitución, es todo un avance muy pero muy importante, y volviendo al plano municipal se han dado nuevas herramientas para las autoridades locales puedan gestionar los problemas cada vez más complejos que tenemos en nuestras comunidades. También decía ayer y lo reitero aquí, que podemos afirmar que absolutamente lo que hicimos con este nuevo régimen municipal es reconocer sin ningún tipo de dudas que claramente nuestros vecinos están capacitados, aptos y tienen la organización necesaria para poder gestionar sus propios problemas en forma totalmente autónoma."*

Acerca de la intervención del Concejal Maroevich, el Presidente del Cuerpo, Walter Palanca, expresa que la labor del Edil honra al Concejo, dado que su participación en la reforma de la Constitución fue, además, con la visión de ser parte de este Cuerpo Legislativo. En cuanto a las diferentes miradas acerca de nueva Constitución habrá diferencias, lo cual es muy saludable para la democracia, sin perjuicio de que se ha realizado un gran esfuerzo para que las modificaciones realizadas sean para mejor.-

14. En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello comenta que felicita a Mauricio Maroevich por su función como Convencional, al tiempo que aclara que él no está de acuerdo con las reformas introducidas al texto constitucional, dado que considera que se efectuó a medida del actual Gobernador de la Provincia, Maximiliano Pullaro. Vuelve a aclarar que su postura no tiene nada que ver con el reconocimiento de la tarea desarrollada por su par, el Concejal Maroevich.-

En otro orden de cosas, Zarantonello se refiere a la cuestión del desfinanciamiento a la Universidad Pública, y agrega que según su visión, *“lamentablemente, el Gobierno Nacional elige un camino sin retorno, con las decisiones que ha tomado de vetar, en esta oportunidad el financiamiento a salud, con el tema del Garrahan y la educación universitaria pública. La salud y la educación y la República están en peligro. Agrega: “Creí que el Domingo el Presidente iba a entender, pero no, redobló la apuesta”.-*

15. Previo a finalizar la Sesión el Presidente del Concejo, Walter Palanca expresa su repudio a los vetos presidenciales, referidos por el Concejal Zarantonello, expresando que en cuanto a la educación es bien conocido que el saber es el único bien que, repartido se multiplica. Y en cuanto al veto sobre el financiamiento del Garrahan sobretodo, en lo que respecta al área pediátrica que cuenta con un excelentísimo nivel, es un orgullo nacional no sólo porque se atienden pacientes de todo nuestro país, sino porque reciben a personas de Sudamérica. Palanca agrega que todo lo que se plantea tiene que ver con derechos que no han sido concedidos sino que se luchan y se conquistan.-

Por otro lado, Palanca se refiere al contexto que se viene dando con IAPOS, en nuestra Provincia, que no actualiza aranceles desde fines del año pasado, lo cual produce una puja entre como sostener una prestación por parte de los profesionales de la salud con los valores tan desfazados. Por lo tanto, informa el envío de una Nota al Director de IAPOS, para que tenga en cuenta esta situación, sobre todo para no repetir los procesos que se dan en Nación también desde nuestro Gobierno Provincial.

Por último, Palanca se refiere al Día de los Maestros y las maestras y señala el hondo orgullo que representan aquellas personas que acompañan el conocimiento de los niños y las niñas, reconociendo que cada uno de nosotros ha pasado por la contención de una o un docente.